



## JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

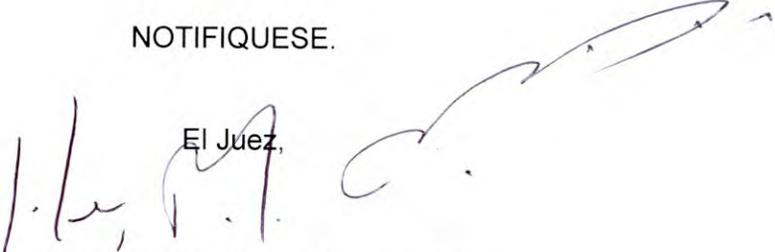
Chaparral Tolima, uno de diciembre de dos mil veintiuno.

RAD. 731684003001-2014-00070-00
PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: SYSTEMGROUP SAS NIT: 800.161.568-3 <a href="mailto:terminaciones@sgnpl.com">terminaciones@sgnpl.com</a> como cesionario de BANCO DE BOGOTA.
DEMANDADO: LILIANA PATRICIA SUAREZ HINCAPIE CC: 39.457.806 y WILBER ALONSO JIMENEZ VILLEGAS CC: 15.273.250, SIN CORREO.

Visto el anterior memorial, se ordena estar a lo dispuesto en el auto de fecha 18 de noviembre de 2021, mediante el cual se ordenó la terminación del presente proceso, por pago total de la obligación.

NOTIFIQUESE.

El Juez,

  
HUGO ALFONSO ROCHA PERALTA.

**NOTIFICACION POR ESTADO:**

La providencia anterior es notificada por anotación en el ESTADO No. 200, hoy 02 de diciembre de 2021.

La secretaria,



ARCENIS RAMIREZ.